

## ¿Cumple la solución de registro para Ocio y eventos con la normativa existente en materia de protección de datos?

Se trata de una solución flexible, diseñada para eventos de diferente naturaleza, por lo que, a pesar de tratarse de una solución desarrollada bajo el principio de diseño y por defecto, debe analizarse la finalidad del tratamiento para cada aplicación. Desde Cibinar te asesoraremos en si la finalidad del tratamiento que pretendes realizar cumple con la normativa vigente.

En el desarrollo de la solución, han sido analizadas y puestas en práctica tanto las normativas como las recomendaciones y dictámenes en materia de protección de datos relacionados con el tratamiento de datos personales, en particular:

- RGPD Reglamento 2016 679
- LOPD GDD 3/2018
- La protección de datos en las relaciones laborales (AEPD)

## Bases jurídicas para la implementación del sistema

Las bases jurídicas sobre las que se sustenta el tratamiento de datos realizado por el sistema varían en función de la aplicación que pretenda su implementación. Nuestro equipo legal le asesorará de manera personalizada sobre si existe base legal para el tratamiento.

## Proceso de desarrollo de solución

El proceso de desarrollo de la solución ha seguido el principio de desarrollo **desde el diseño y por defecto**. Dada la naturaleza flexible de su usabilidad, el sistema y el tratamiento de datos requiere un setUp inicial que asegure que los datos recabados sean los mínimos para el tratamiento que se pretende y se eliminen de manera automática cuando finalice el tratamiento. Los datos personales son siempre pseudonimizados y encriptados. Además, como empresa especializada en Ciberseguridad, hemos implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mitigar los riesgos que conlleva un tratamiento de datos de estas características.

## Proporcionalidad del sistema

Siguiendo el RGPD y las recomendaciones de la AEPD, el sistema ha sido testeado con respecto al principio de proporcionalidad para los casos generales de uso, con un resultado positivo. No obstante, y siguiendo la normativa vigente, se debe realizar una valoración de cada caso en concreto.

## Características del sistema con respecto a las recomendaciones RGPD-AEPD

En el desarrollo del sistema han sido tenidas en cuenta las recomendaciones existentes en materia de protección de datos:

- **Minimización de datos:** El sistema prevé un SetUp inicial para minimizar la toma de datos de los usuarios a los necesarios para el tratamiento y su finalidad.
- **Limitación de finalidad:** Hemos implementado las medidas técnicas necesarias que aseguran que los datos obtenidos no serán tratados ulteriormente.
- **Período de conservación:** Se incorpora un proceso de supresión automatizada de dichos datos en función de la naturaleza del tratamiento.
- **Tratamiento de bases de datos:** Las bases de datos con la que trabaja están debidamente protegidas y encriptadas. Las medidas técnicas implementadas dependen de los tamaños de las bases de datos.
- **Posibles errores:** El sistema incorpora un mecanismo de intervención humana para registro manual en caso necesario.
- **Sistema Anti usurpación:** El sistema verifica que los datos obtenidos del documento son válidos.
- **Cifrado de datos:** El sistema incorpora un cifrado de todos los datos recogidos.

- **Integridad y confidencialidad:** Cibinar, como empresa especializada en Ciberseguridad, aplica diferentes técnicas de codificación, denegación de acceso, y anti extracción al sistema, por lo que los riesgos de uso ilícito de los datos han sido analizados y mitigados sobremanera. Además, Cibinar cuenta con la ISO 27001, (Seguridad de la información) que garantiza la confidencialidad de los datos tratados en los procesos en los que interviene.
- **Transferencia de datos entre empresas:** Cibinar, como empresa de mantenimiento del sistema, tiene acceso a datos de carácter personal, y responde a sus obligaciones legales mediante la formalización de los contratos de tratamiento en función de la naturaleza del servicio, adaptándose a los procesos del cliente.

### ¿Debe realizarse un Estudio de Impacto de protección de datos?

Depende de la aplicación que pretenda darse al sistema. Nuestros expertos en materia de tratamiento de datos le asesorarán sobre este punto.

### Recomendaciones al cliente

De manera adicional a las medidas técnicas y organizativas analizadas e implementadas en el sistema, Cibinar recomienda:

- **Cumplir con las obligaciones** inherentes a un tratamiento de datos, como informar a los usuarios de sus derechos ARCO o solicitar consentimiento en los casos necesarios entre otras medidas. Nuestros expertos le asesorarán de manera personalizada